



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 006210

CHILLAN VIEJO, 18 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 18 de octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, a los Funcionarios que se indican:

* Srta. **CAROLINA RIQUELME ASTORGA**, Nutricionista – Encargada de Calidad del Departamento de Salud, ½ día de Permiso Administrativo el día 18/10/2012, en jornada de la tarde.

* Sra. **CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso Administrativo el día 26/10/2012.

* Srta. **MARIA C. FUENTEALBA GUTIERREZ**, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el 05/11/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)